

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 021 de fecha 04.04.17, del Jefe Técnico PRODESAL Santa Cruz al Señor Secretario Comunal de Planificación.
4. Decreto Exento N° 00901 de fecha 06.04.17, que Llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación Técnica de fecha 13.04.17.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz, de Contratar el Servicio de Transporte para Gira Técnica del Programa PRODESAL de la Comuna de Santa Cruz, a realizarse los días 25, 26, 27 Y 28 de Abril del presente año con destino a la ciudad de Puerto Montt y sus alrededores, dicha actividad se enmarca en el Plan Anual de Actividades del Programa PRODESAL.
2. El Proyecto se cargará al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.08.007.001.005.

EXENTO N° 00986

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada: "**CONTRATACION SERVICIO DE TRANSPORTE PARA GIRA TECNICA PRODESAL**", por el monto total de \$1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos) Exento de IVA a la empresa **SOCIEDAD DE TRANSPORTE CRISTMAR LIMITADA**, RUT N° domiciliada en _____ l de la Comuna de Palmilla.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMÁN
Administrador Municipal

MARR/FMGR/GAGV/rcp

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- PRODESAL (01)
- Archivo (01)
-----/